

Santiago, 3 de mayo de 2024

Señores
Aportantes
Fondo WEG 1
Presente

Referencia: Informe de Comité de Vigilancia a los señores Aportantes

De nuestra consideración:

Para su consideración, adjunto a esta carta podrán encontrar el Informe del Comité de Vigilancia del fondo WEG 1, correspondiente a la gestión del Fondo desde el 3 de mayo de 2023 hasta la fecha de este informe.

Los miembros del referido Comité de Vigilancia quedan a su disposición para cualquier aclaración que requiera dicho informe.

Les saludan atentamente,


Macarena Lagos Jiménez


Luis Grez Jordán


Ignacio Godoy

Comité de Vigilancia
Fondo de Inversión WEG 1

INFORME DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A través del siguiente documento, el Comité de Vigilancia (en adelante, "Comité") del fondo WEG 1 (en adelante, el "Fondo"), administrado por WEG S.A. Administradora General de Fondos S.A, (en adelante, la "Administradora") hace llegar a los Aportantes del Fondo el informe anual correspondiente al ejercicio 2023.

I. Constitución del Comité de Vigilancia

En sesión de la asamblea ordinaria de aportantes de fecha 3 de mayo de 2023 se designaron en sus cargos hasta la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, los siguientes miembros del Comité: Macarena Lagos Jiménez, Luís Grez Jordán y Sergio Godoy Wilson.

El 25 de septiembre de 2023, Sergio Godoy Wilson presentó su renuncia voluntaria como miembro del Comité de Vigilancia, dado que fue contratado como Estratega Macro Latam en la AGF de LarrainVial. En su reemplazo se incorporó al Comité Ignacio Godoy, el primer Comité de Vigilancia al que asistió el nuevo miembro fue el del 21 de marzo del 2024

II. Sesiones

El Comité sesionó en 6 ocasiones:

- 31 de mayo de 2023
- 29 de agosto de 2023
- 30 de noviembre de 2023
- 21 de marzo de 2024
- 16 de abril 2024 (con auditores)

El objetivo fundamental de las sesiones fue la vigilancia del cumplimiento por parte de la Sociedad Administradora del Reglamento Interno del Fondo y la revisión de los Estados Financieros y gastos del Fondo correspondientes al cierre de cada trimestre. En esta revisión se tuvieron en consideración principalmente los siguientes puntos:

- Inversiones del Fondo y eventos de capital
- Cumplimiento de las políticas y límites de inversión y liquidez según el reglamento interno del fondo
- Cálculo de las comisiones de la sociedad administradora
- Gastos de cargo del Fondo y cumplimiento de los porcentajes máximos anuales
- Hechos relevantes

- Estados de Situación Financiera, trimestrales y anuales auditados
- Notas a los Estados Financieros
- Información proporcionada a los aportantes
- Registro de Aportantes
- Custodia de las inversiones
- Potenciales Conflictos de interés

Este Comité solicitó a los representantes de la Administradora, en cada reunión, que informaran sobre cualquier hecho o circunstancia que implicase un incumplimiento o falta de las disposiciones del reglamento Interno, o de cualquier contingencia o amenaza al patrimonio del Fondo de Inversiones que no se encontrase reflejada en los EEFF. La respuesta de la Administradora fue, siempre, que no existían hechos relevantes que informar, más allá de los habituales en el desarrollo de los negocios.

III. Cuestionario a la Sociedad Administradora del Fondo

Con fecha 18 de diciembre de 2023 el Comité de Vigilancia envió a la Sociedad Administradora un cuestionario solicitando información relativa al proceso de auditoría a la misma, al cumplimiento de ciertas normas por parte de dicha Sociedad y respecto de políticas y/o criterios para resolver eventuales conflictos de interés.

Con fecha 15 de abril del 2024 este Comité de Vigilancia recibió respuesta de la Sociedad Administradora.

IV. Audidores Independientes

En la sesión de fecha 3 de mayo de 2023 la asamblea ordinaria de Aportantes designó como empresa Auditora a EY para efectuar una auditoría a los estados financieros del Fondo que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023, y una opinión sobre su razonabilidad y sobre el cumplimiento del artículo 21 de la ley 20.712.

Con fecha 16 de abril de 2024 el Comité de Vigilancia se reunió con los Auditores, los que presentaron los resultados del trabajo de Auditoría.

Como resultado de la auditoría, EY emitió la siguiente opinión: *“En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo de Inversión WEG-1 al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.”*

Con fecha 18 de diciembre de 2023 se le envió a los Auditores a través de la Administradora un cuestionario con una serie de preguntas sobre el estado de cumplimiento de disposiciones, normas legales y del reglamento internos del fondo. El Comité de Vigilancia se reunió el 16 de abril de 2024 con los Auditores para revisar el cuestionario enviado, quienes dieron respuesta a una serie de preguntas realizadas.

El Comité de Vigilancia del Fondo, posteriormente, recibió de EY las respuestas y aclaraciones por escrito a las consultas realizadas, concluyendo que los auditores han confirmado el cumplimiento de las disposiciones legales, normativas y del Reglamento Interno del Fondo, no observándose situaciones significativas que puedan poner en riesgo el funcionamiento del Fondo por parte de la Sociedad Administradora.

El detalle de las consultas realizadas por el Comité de Vigilancia y las respuestas emitidas por los Auditores del Fondo se encuentran a disposición de los aportantes.

V. Propuesta de Auditores Externos

El Comité fue informado por la Sociedad Administradora de las siguientes propuestas de auditores externos para el ejercicio 2024. Este Comité ha resuelto proponer para consideración de la asamblea de aportantes, a los siguientes Auditores:

| Empresa Auditora | Precio Auditoría |
|---------------------|------------------|
| Gran Thornton Chile | 140 UF |
| HLB Surlatina Chile | 170 UF |
| EY* | 300 UF |

*Auditor ejercicio 2023.

El Comité de Vigilancia solicitó a la Administradora que explique a los aportantes en la AOA los alcances de las propuestas, así como también los profesionales y equipo que trabajaría en la consultoría, de modo de entregar los antecedentes necesarios para una correcta designación.

Las cotizaciones se encuentran a disposición de los aportantes en las oficinas de la Administradora.

VI. Gastos del Comité de Vigilancia

Durante el período en el cual cumplieron sus funciones los miembros del Comité que suscriben el presente informe, no se incurrió en gastos ordenados por éste.

VII. Observaciones finales

La Administradora si bien ha cumplido con la obligación de coordinar los comités ha tenido debilidades en la preparación de la información como en la generación de las actas de los comités. Entre algunos puntos a mencionar:

En diversos comités, muchas respuestas quedaron pendientes de responder ya que no había el conocimiento suficiente de los participantes para resolverlas.

Las actas de los comités requirieron de varias iteraciones en su elaboración ya que la información era incompleta y no reflejaba la totalidad de las consultas realizadas.

Sin perjuicio de lo anterior su puede deducir que existe una voluntad en ir perfeccionando los procesos y procedimientos relacionados a los comités de vigilancia del fondo.

Gastos de Cargo del Fondo

Los Auditores del fondo informaron la correcta imputación del 100% de los gastos del fondo.

Póliza a favor de los aportantes

Con fecha 11 de enero de 2024, la Sociedad Administradora, renovó la póliza de seguro de garantía con la Compañía Cesce Chile Aseguradora S.A. a favor de los Aportantes del Fondo por 19.000 Unidades de Fomento, con vigencia desde el 11 de enero de 2024 hasta el 11 de enero de 2025, dando así cumplimiento a lo dispuesto en Norma de Carácter General N°125 de fecha 26 de noviembre de 2001 emitido por la Comisión para el Mercado Financiero y de acuerdo a los Artículos Nos. 12, 13 y 14 de la Ley N°20.712.

Se designó como banco custodio de dicha póliza al Banco Santander.

IX. Opinión final

En opinión de este Comité de Vigilancia, basados en la información aportada por la administración y la auditoría realizada por EY Auditores, a nuestro mejor entender no existen antecedentes que permitan concluir que la Administradora, en el periodo a que se refiere este informe, haya incumplido alguna de las siguientes obligaciones:

- El reglamento interno del Fondo.
- Entrega de información para los aportantes de manera suficiente, veraz y oportuna.
- Realización de inversiones, variaciones de capital u operaciones del Fondo de acuerdo con la ley, su reglamento y al reglamento interno del Fondo.
- Adecuada gestión de conflictos de interés, en base a lo informado por la Administradora y los Auditores.

El Comité revisó los resultados de las auditorías al fondo y la Sociedad Administradora. A nuestro mejor entender, no se detectaron infracciones a la normativa aplicable o al Reglamento Interno del Fondo.

Observaciones:

1 – En el informe a la administración el auditor indica lo siguiente:

En relación con lo comentado en nuestro informe de 2023, donde se informaba lo señalado por el Auditor: *“Durante nuestra auditoría al 31 de diciembre de 2022 observamos que la cartera de contratos de arrendamiento con promesa de compraventa, en el caso del Fondo de Inversión WEG-1 y la cartera de mutuos hipotecarios y contratos de arrendamiento con promesa de compraventa en el caso del Fondo de Inversión WEG-2 presentan diferencias en su valor presente. Lo anterior, debido a que de parte del BackOffice no se construye una nueva tabla de desarrollo considerando la nueva TIR de compra”* *“La situación observada implica que no se pueda asegurar la correcta valorización de los instrumentos a costo amortizado incrementando el riesgo de encontrarse estos sobrevalorados, afectando también los resultados del fondo y sus valores cuotas”*.

En esta ocasión el auditor informo: *“...en Informe a la Administración emitido con fecha 26 de marzo de 2024 se realiza seguimiento a la siguiente observación “Necesidad de mantener control sobre la valorización realizada por Backoffice”, donde la Administración indica: “Se procedió a modificar el método de valorización de los contratos que realiza el proveedor, con lo que se está realizando la valorización de los instrumentos de forma correcta.”. Situación corroborada en validación de saldos al 31 de diciembre de 2023, donde no se identificaron diferencias significativas en los reprocesos efectuados.*

Este Comité considera que no hay más aspectos relevantes por informar a los señores Aportantes.

Saludan Atentamente,



Macarena Lagos Jiménez



Luis Grez Jordán

Ignacio Godoy

Comité de Vigilancia
Fondo de Inversión WEG 1

Documentos a disposición de los Sres. Aportantes en las oficinas de la Sociedad Administradora:

1. Actas de las reuniones celebradas por el Comité.
2. Copia de carta/Informe con respuesta de los Auditores a las consultas del Comité.
3. Copia de carta con respuestas de la sociedad Administradora a las consultas del Comité.
4. Cotizaciones Auditores.
5. Copia Informe a la Administración Cumplimiento del Artículo N°21 de la Ley N°20.712 emitido por Auditores.